



A propuesta de la Facultad de Derecho, y según el acuerdo adoptado por la Junta de Facultad en su sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, se somete a la consideración del Consejo de Gobierno de esta Universidad la supresión de las incompatibilidades entre asignaturas conducentes a la obtención del Título Oficial de Licenciado en Derecho.



Sr. Secretario General  
Universidad de Málaga

Sr. Secretario,

Le remito adjuntos, por un lado, la relación de Acuerdos adoptados en la Junta de Facultad de Derecho celebrada el día 25 de febrero de 2013 junto con el orden del día de la misma, y por otro lado, el Acuerdo por el que se solicita la supresión de las asignaturas-llave de la licenciatura de Derecho.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Málaga, a 5 de marzo de 2013.

  
Emilio Lecuona Prats  
Secretario Académico



**ACUERDO DE JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE 25 DE FEBRERO DE 2013 PROPONIENDO LA SUPRESIÓN DE LAS ASIGNATURA-LLAVE DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.**

La Junta de la Facultad de Derecho, atendiendo a la Orden del Ministerio de Universidades e Investigación de 21 de abril de 1980 (BOE nº 103 de 29 de abril de 1980) que atribuye a los Rectorados de las Universidades las competencias en materia de fijación de los cuadros de incompatibilidades entre asignaturas de los planes de estudio, aprueba por unanimidad proponer al Rectorado de la Universidad de Málaga la supresión de las Asignatura-Llave de la Licenciatura en Derecho (plan de estudios aprobado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de diciembre de 1984), al considerar que resulta adecuado hacerlo ante el proceso de extinción en que se encuentra inmersa dicha Licenciatura.

En Málaga, a 4 de marzo de 2013.



Emilio Lecuona Prats  
 Secretario Académico

Por indicación del Sr. Decano le informo que en la Junta de Facultad, celebrada el día 25 de febrero de 2013, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- 1) Emisión de informe favorable relativo a la solicitud de una plaza de cuerpo docente universitario (Titular de Universidad) correspondiente al Área de Filosofía del Derecho.
- 2) Emisión de informes favorables relativos a las solicitudes de dos plazas de Profesor Contratado Doctor para el Área de Derecho Administrativo.
- 3) Aprobación del Informe Anual del Sistema de Garantía de Calidad.
- 4) Aprobación del título propio: "Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente".
- 5) Modificación de la Planificación de la enseñanza del "Máster en Derecho penal y Política criminal".
- 6) Aprobación de la propuesta de supresión de las Asignatura-Llave de la Licenciatura en Derecho.

En Málaga, a 4 de marzo de 2013.



Emilio Lecuona Prats  
Secretario Académico